

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Javier MERINO MARTÍNEZ, Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, Álvaro PÉREZ LÓPEZ y Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Diputadas y Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La planificación normativa de este Gobierno ha demostrado ser manifiestamente deficiente. El Informe Anual de Evaluación Normativa de la Administración General del Estado correspondiente al Plan Anual Normativo del año 2024 hace patente la incapacidad del Gobierno para sacar adelante sus iniciativas normativas, al afirmar que: *“a fecha de aprobación de este Informe Anual de Evaluación Normativa se han aprobado un 44,95% de las normas previstas en el PAN 2024”*.

La marcha del Plan Anual Normativo de la Administración General del Estado para el año 2025 promete empeorar todavía la ejecución del anterior Plan. Así, a mediados de octubre de 2025 sólo están enviadas al Congreso 9 de las 59 leyes comprometidas (un 15%). Para agravar aún más la situación, ni siquiera ese más de 80% de normas sin aprobar está en un grado avanzado de tramitación. De hecho, 30 de las 59 leyes comprometidas no han iniciado ni siquiera el trámite de sus textos (no se ha colgado ningún borrador a exposición pública).

Es decir, casi la mitad de las normas proyectadas no tienen aún siquiera publicado un borrador, con lo que aún tienen por delante los largos procesos de alegaciones, informes y dictámenes. Este estado de la tramitación hace muy difícil lograr su aprobación en los plazos previstos por la planificación normativa.

Ése es el caso en el que se encuentra el proyecto de Ley de ordenación profesional en el ámbito del deporte, cuya aprobación fue comprometida por el Ministerio de

Educación, Formación Profesional y Deportes dentro del Plan Anual Normativo para 2025 pero que, a estas alturas del año, aún no ha visto sometido su texto al proceso de exposición pública.

Por ello se pregunta:

- ¿Mantiene el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes el compromiso de aprobar en 2025 el proyecto de Ley de ordenación profesional en el ámbito del deporte a pesar de no haber publicado siquiera un borrador de la misma a fecha de octubre?

Madrid, 17 de octubre de 2025

Fdo.:

DIPUTADAS/DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL